

ACTA DE LA REUNIÓN DE FECHA 9 DE FEBRERO DE 2006 DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR CON CARGO A CONTRATOS, CONVENIOS DE COLABORACIÓN O PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

CONVOCATORIA 8/2005, (Resolución de 15 de diciembre de 2005)

CATEGORÍA: INVESTIGADOR

Siendo las 13,00 horas del día 9 de febrero de 2006, se reúne la Comisión de Selección establecida para la contratación de personal investigador, con cargo a contratos, convenios de colaboración o proyectos de investigación, cuya convocatoria se realiza por Resolución de 15 de diciembre de 2005 del Rector de la Universidad de Cádiz, con un único punto del orden del día: la baremación de solicitud y curriculum de D.^a Clara Cano, concursante a las plazas de Investigador 04C125/NDI00039 (Ref. 8/2005/2) y 04C125/NDI00040 (Ref. 8/2005/3).

Los asistentes a la reunión son:

- Presidente suplente: Excmo. Sr. D. Manuel Larrán Jorge, Vicerrector de Planificación y Recursos.
- D. José María Quiroga Alonso, a propuesta del Consejo de Gobierno.
- D. Miguel Ángel Cauqui López, a propuesta del Consejo de Gobierno.
- D. José Ángel Álvarez Saura, a propuesta del Comité de Empresa.
- Secretaria de la Comisión, con voz y sin voto: D.^a Ana M.^a Rodríguez Tirado.
- Secretaria Técnica, sin voz y sin voto: D.^a Josefa Bolaños, funcionaria del Área de Personal.

Esta Comisión adopta los siguientes acuerdos:

Primero.- En la sesión de esta Comisión, celebrada el día 6 de febrero de 2006, “el investigador responsable del proyecto PETRI 1995-0918-OP advirtió que le fue remitida la solicitud de D.^a Clara Cano Raya, quien no aparece en el listado provisional de admitidos ni el de excluidos. Se examina la única fecha de registro que aparece en la primera página de la instancia, de 23 de enero de 2006, a efectos de determinar si se presentó dentro del plazo previsto. Computado el plazo de cinco días a partir del día siguiente de la publicación de la convocatoria en BOJA (13 de enero), se estima que se habría presentado fuera de plazo.”

No obstante, esta apreciación inicial de la Comisión ha de ser modificada al no percatarse de que, grapada a la solicitud de la concursante, se adjunta el sobre en que había sido remitida, “sobre verde”, en que figura la fecha de 19 de enero. En tal caso, la solicitud se habría remitido en tiempo y forma. Por ello, al cumplir los requisitos de admisión, esta Comisión entiende que procede la evaluación de los méritos alegados por D.^a Clara Cano Raya.

Segundo.- La Comisión examina el expediente de D.^a Clara Cano Raya y establece el desglose de las puntuaciones que se refleja más adelante.

D.^a Clara Cano Raya, quien de una puntuación parcial sobre 100 puntos obtiene 22 puntos; de una puntuación global sobre 10 puntos, el resultado es de **2,2 puntos**.

1.	Titulación en Licenciada en Química (se aplica coeficiente reductor 0,5 si no es del perfil de la plaza, pero es afín)	10 PUNTOS
2.	Formación y experiencia investigadoras directamente relacionadas con el perfil de la plaza	10 PUNTOS
2.1.	Publicaciones	
	2.1.1. <i>Publicaciones del perfil de la plaza</i>	
	2.1.2. <i>Publicaciones afines</i>	
	2.1.3. <i>Publicaciones no afines</i>	
2.2.	Comunicaciones	
	2.2.1. <i>Comunicaciones del perfil de la plaza</i>	
	2.2.2. <i>Publicaciones afines</i>	
	2.2.3. <i>Comunicaciones no afines</i>	
2.3.	Experiencia investigadora	
	2.3.1. <i>Del perfil de la plaza</i>	
	2.3.2. <i>Afín al perfil de la plaza</i>	
	2.3.3. <i>No afín</i>	
2.4.	Estancias	
	2.4.1. <i>Del perfil de la plaza</i>	
	2.4.2. <i>Afín al perfil de la plaza</i>	
	2.4.3. <i>No afín</i>	
2.5.	Cursos de doctorado (no compatible con 2.7)	
	2.5.1. <i>Perfil de la plaza</i>	
	2.5.2. <i>Afín</i>	
	2.5.3. <i>No afín</i>	
2.6.	DEA (no compatible con 2.7)	
	2.6.1. <i>Perfil de la plaza</i>	
	2.6.2. <i>Afín</i>	
	2.6.3. <i>No afín</i>	
2.7.	Título de Doctor (no compatible con 2.5 y 2.6)	10 puntos
2.8.	Cursos de formación específica	
	2.5.1. <i>Cursos del perfil de la plaza</i>	
	2.5.2. <i>Cursos no perfil de la plaza, pero afín</i>	
	2.5.3. <i>Cursos no perfil de la plaza y no afín</i>	
3.	Otros méritos valorables	2 PUNTOS
3.1.	Informe del responsable	0 puntos ⁽¹⁾
3.2.	Otros méritos relacionados con docencia, becas de colaboración y conocimientos de idiomas	
	Cursos, otros	2 puntos

(1) Pendiente de remisión por escrito del informe del responsable investigador.

Tercero.- A la vista de las puntuaciones finales obtenidas por cada una de los candidatos (véase el Acta de la Comisión de Selección de Personal Investigador, de 6 de febrero de 2006), se acuerda proponer para cubrir la plaza de investigador 04C125/NDI00039 (Ref. 8/2005/2) su contratación como investigador a **D.^a Margarita Domínguez Villar**, que queda en primer lugar. La puntuación obtenida por cada uno de los candidatos es la siguiente por orden de prelación:

Orden por puntuación	CANDIDATOS	PUNTUACIÓN	
1	D. ^a Margarita Domínguez Villar	8,5 puntos	PROPUESTO
2	D. ^a Esperanza del Rocío Gómez Gómez	5,8 puntos	BOLSA
3	D. ^a Cecilia Matilde Fernández Ponce ⁽²⁾	2,8 puntos	BOLSA
4	D. ^a Clara Cano Raya	2,2 puntos	BOLSA
5	D. Óscar Martín Maraver	1,1 puntos	BOLSA
6	D. ^a Alicia Garcés Díez	1 punto	BOLSA

(2) Condicionado a que subsane requisitos causa de su exclusión provisional.

Tercero.- A la vista de las puntuaciones finales obtenidas por cada una de los candidatos (véase el Acta de la Comisión de Selección de Personal Investigador, de 6 de febrero de 2006), se acuerda proponer para cubrir la plaza de investigador 04C125/NDI00040 (Ref. 8/2005/3) su contratación como investigador a **D.^a Margarita Domínguez Villar**, que queda en primer lugar. La puntuación obtenida por cada uno de los candidatos es la siguiente por orden de prelación:

Orden por puntuación	CANDIDATOS	PUNTUACIÓN	
1	D. ^a Margarita Domínguez Villar	8,5 puntos	PROPUESTO
2	D. ^a Esperanza del Rocío Gómez Gómez	5,8 puntos	BOLSA
3	D. ^a Susana Aguilar García	3,4 puntos	BOLSA
4	D. ^a Cecilia Matilde Fernández Ponce ⁽³⁾	2,8 puntos	BOLSA
5	D. ^a Clara Cano Raya	2,2 puntos	BOLSA
6	D. ^a Alicia Garcés Díez	1 punto	BOLSA

(3) Condicionado a que subsane requisitos causa de exclusión provisional.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13,15 horas del día 9 de febrero de 2006, de todo lo cual doy fe como Secretaria de la Comisión.

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. y Magfco. Sr. Rector de la Universidad de Cádiz en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de su publicación.

LA SECRETARIA,

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Ana M^a Rodríguez Tirado

Fdo.: Manuel Larrán Jorge

ANEXO I

VALORACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UN INVESTIGADOR
BAREMOS UTILIZADOS PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR, CON CARGO A
CONTRATOS/CONVENIOS DE COLABORACIÓN/PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, CONVOCATORIA DE
15 DE DICIEMBRE DE 2005 (8/2005)

1) TITULACIÓN MÍNIMA REQUERIDA DE LICENCIADO, ARQUITECTO, INGENIERO.

Se valoran los siguientes méritos con las puntuaciones máximas que se señalan sobre una **puntuación final de 10 puntos**, aunque las puntuaciones parciales se han realizado sobre un cálculo de 100 puntos, que posteriormente se adaptarán a los 10 puntos mencionados.

1.	Titulación en Licenciado... (se aplica coeficiente reductor 0,5 si no es del perfil de la plaza, pero es afín)	20 PUNTOS
2.	Formación y experiencia investigadoras directamente relacionadas con el perfil de la plaza	70 PUNTOS
2.1.	Publicaciones	hasta 4 puntos por publicación
	2.1.1. <i>Publicaciones del perfil de la plaza</i>	4 puntos por publicación
	2.1.2. <i>Publicaciones afines</i>	1 puntos por publicación
	2.1.3. <i>Publicaciones no afines</i>	0 puntos por publicación
2.2.	Comunicaciones	hasta 1 punto por comunicación
	2.2.1. <i>Comunicaciones del perfil de la plaza</i>	1 punto por comunicación
	2.2.2. <i>Publicaciones afines</i>	0,05 puntos por comunicación
	2.2.3. <i>Comunicaciones no afines</i>	0 puntos por comunicación
2.3.	Experiencia investigadora	hasta 8 puntos por año de experiencia como becario de investigación o contratado laboral (se aplica coeficiente reductor 0.5 si no es del perfil de la plaza, pero guarda afinidad, y coef. reductor 0 si no es afín)
	2.3.1. <i>Del perfil de la plaza</i>	8 puntos por año de estancia
	2.3.2. <i>Afín al perfil de la plaza</i>	4 puntos por año
	2.3.3. <i>No afín</i>	0 puntos por año
2.4.	Estancias	hasta 8 puntos por año de estancia (se aplica coeficiente reductor 0.5 si no es del perfil de la plaza, pero guarda afinidad, y coef. reductor 0 si no es afín)
	2.4.1. <i>Del perfil de la plaza</i>	8 puntos por año de estancia
	2.4.2. <i>Afín al perfil de la plaza</i>	4 puntos por año
	2.4.3. <i>No afín</i>	0 puntos por año
2.5.	Cursos de doctorado (no compatible con 2.7)	hasta 8 puntos por haber superado la totalidad de los cursos de doctorado (se aplica coeficiente reductor 0.5 si no es del perfil de la plaza, pero guarda afinidad, y coef. reductor 0 si no es afín)
	2.5.1. <i>Perfil de la plaza</i>	8 puntos
	2.5.2. <i>Afín</i>	4 puntos
	2.5.3. <i>No afín</i>	0 puntos
2.6.	DEA (no compatible con 2.7)	hasta 6 puntos por estar en posesión del DEA (se aplica coeficiente reductor 0.5 si no es del perfil de la plaza, pero

		guarda afinidad, y coef. reductor 0 si no es afín)
	2.6.1. Perfil de la plaza	6 puntos
	2.6.2. Afín	3 puntos
	2.6.3. No afín	0 puntos
2.7.	Título de Doctor (no compatible con 2.5 y 2.6)	hasta 20 puntos (se aplica coeficiente reductor 0.5 si no es del perfil de la plaza, pero guarda afinidad, y coef. reductor 0 si no es afín)
2.8.	Cursos de formación específica	hasta 8 puntos por cursos específicos del puesto de trabajo (se aplica coeficiente reductor 0.5 si no es del perfil de la plaza, pero guarda afinidad, y coef. reductor 0 si no es afín)
	2.5.1. Cursos del perfil de la plaza	0,5 por cada 50 horas de curso
	2.5.2. Cursos no perfil de la plaza, pero afín	0,25 por cada 50 horas de curso
	2.5.3. Cursos no perfil de la plaza y no afín	0 por cada 50 horas de curso
3.	Otros méritos valorables	10 PUNTOS
3.1.	Informe del responsable	hasta 5 puntos
3.2.	Otros méritos relacionados con docencia, becas de colaboración y conocimientos de idiomas	hasta 5 puntos

LA SECRETARIA,

Fdo.: Ana M^a Rodríguez Tirado

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Manuel Larrán Jorge